



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 1129 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de octubre de 2010



Visto, el Memorando N° 390-2010-A/MPP, de fecha 27 de setiembre de 2010;y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1099-2010-A/MPP, de fecha 23 de setiembre de 2010, se Designó el Comité Especial Permanente que se encargará de la conducción de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa para la ejecución de Obras Públicas, Adquisición de Bienes y Suministros, Contratación de Servicios y de Consultoría de Obras Públicas, a ejecutar bajo las modalidades de Administración Directa, y por Contrata, aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Piura, para el Año Fiscal 2010;

Que, a través del Memorando del Visto, se solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 1099-2010-A/MPP, proponiendo a los miembros que integrarán dicho Comité;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, Inc. 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 1099-2010-A/MPP, de fecha 23 de setiembre de 2010, en consecuencia el Comité Especial Permanente que se encargará de la conducción de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa para la ejecución de Obras Públicas, Adquisición de Bienes y Suministros, Contratación de Servicios y de Consultoría de Obras Públicas, a ejecutar bajo las modalidades de Administración Directa, y por Contrata, aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Piura, para el Año Fiscal 2010, estará integrado de la siguiente de manera:

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Ing. José Alfredo Jiménez Guzmán	Ing. Ana Teresa Zavaleta Vargas
Miembro	Lic. Omar Neira Torres	Arq. Miguel Saavedra Tineo
Miembro	Arq. Luis Edgard Santa María Uontop	Econ. Irma Alvarado Reyes

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrante y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Logística para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Félix Sotelo Chacón
ALCALDE